

Dirección: Plazuela de San Julián, número 5, donde se dirigirá la correspondencia literaria.

Administración: Afueras de Sancti-Spiritus, donde se dirigirá la correspondencia administrativa.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Número suelto 5 céntos.

LA OPINION

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes. 1 25
Fuera de idem, idem. 1 50

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 céntimos.

AÑO I

Martes 22 de Noviembre de 1892

Núm. 38

ADVERTENCIA

Se considerarán suscriptores á este diario, todos aquellos lectores á quienes se les remita y no lo devuelvan á la redacción, en todo el tiempo que resta del mes actual.

SASTRERIA
DE
BENITEZ

Casa especial en la confección de togas y hábitos talares.
Se remiten catálogos gratis.
Estafeta, 15 y 17

ROMAN GARCIA

PLATERO GRABADOR Y DORADOR

Estafeta, 25.—SALAMANCA

Construye y compone toda clase de alhajas, dora y platea todos los metales. graba sellos y viñetas en bronce y boj á precios económicos.

Calle de la Estafeta, 25

NUESTRA OPINION

Prometimos en nuestro número de ayer ocuparnos con algún detenimiento del dictamen que la comisión de Fomento de la Diputación provincial presentó á la consideración de los señores diputados, en el asunto referente al otorgamiento de escritura solicitado por la Compañía de los ferrocarriles del Oeste, en la subvención concedida por aquella corporación, y vamos gustosos á cumplir nuestro ofrecimiento.

Ante todo, debemos protestar del más completo cariño é interés por cuanto afecta á nuestra provincia, y pruebas hemos dado de ello en nuestra corta vida periodística.

Como representantes de la opinión pública, debemos á ella nuestra pluma y nuestras iniciativas, y á ella tan solo habremos de consagrar, en la medida que nuestras fuerzas lo permitan, nuestro humilde juicio y nuestro pobre criterio.

El asunto que motiva estas líneas, ha revestido y reviste para Salamanca una importancia grandísima, como lo ha demostrado la Di-

putación provincial en la sesión que celebró el día 19 de los corrientes, y como lo ha demostrado también el público, que ha seguido paso á paso la discusión de aquel y la solución dada al mismo, y en este sentido nosotros, representantes, dentro de nuestra esfera, de aquel público, no podíamos sustraernos de emitir nuestro parecer.

Vamos, pues, á darlo, libres de toda pasión, desprovistos de todo interés personal, desligados de todo género de compromisos.

Si mal no recordamos, la Diputación provincial, en sesión de 8 de Abril de 1888, acordó subvencionar con ciertas cantidades á las Compañías de ferrocarriles de Avila á Salamanca y de Plasencia á Astorga.

Entre las cláusulas del contrato, ó mejor dicho, entre las condiciones que la Diputación establecía para hacer pago de aquellas subvenciones, se hallaba la de que dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se notificara el acuerdo á los interesados, había de pedirse el otorgamiento de la escritura correspondiente, por las Compañías favorecidas.

Dejamos á un lado lo ocurrido con la Compañía de Avila á Salamanca, aunque encontrándose en igual caso que la de Plasencia á Astorga, podría servirnos de base y de sólido argumento para robustecer las conclusiones que después deduciremos y vamos á hablar tan solo de lo ocurrido con la segunda de dichas empresas ferroviarias.

Solicitada por don Juan Rózpide, representante de citada Compañía, en 5 de Abril de 1889 el otorgamiento de la escritura, la Diputación provincial, en sesión de 3 del mismo mes y año, denegó lo solicitado, fundándose en que transcurridos los seis meses y desde que había recaído el acuerdo sin que se hubiera hecho semejante petición, se había faltado á lo dispuesto en la condición 1.^a de la resolución, y en tal sentido la subvención no procedía.

Alzóse la Compañía referida de aquel acuerdo, y se dictó una Real orden confirmatoria de aquél. Mas entablada la vía contencioso-administrativa, se dictó un R. D. S. en 9 de Abril de 1891, en la que se acuerda que vuelvan las cosas al estado en que se hallaban antes de recaer aquel acuerdo, y declarándole nulo y sin valor ni efecto.

De nuevo se pide por el actual ad-

ministrador delegado de la Compañía citada, don Manuel Pardo, el otorgamiento de la escritura, y á esta solicitud fué debido el informe objeto de tanta discusión y de tan encontradas opiniones.

Leído el dictamen en una de las últimas sesiones de la Diputación, se acordó que quedara dos dias sobre la mesa para el mejor examen del mismo por los señores diputados y esto prueba desde luego, que siempre y por todos se le concedió gran importancia.

El sábado era el dia señalado para la discusión, y en el público se había despertado una descomulgada curiosidad por saber el resultado.

El dictamen sienta tres conclusiones jurídicas:

Primera. Que habían transcurrido seis meses desde la *notificación del acuerdo* tomado por la Diputación.

Segunda. Que en derecho no podía considerarse como acreedora refraccionaria á la Diputación provincial, y

Tercera. Que la condición establecida en el contrato, era de las consideradas como imposibles en derecho.

La comisión confirmante fundada en estos tres principios, entendía que no podía accederse al otorgamiento de la escritura que se solicitaba. Después de leído este dictamen, la comisión lo retira *antes de empezarse á discutir* y presenta otro completamente modificado, si bien en sus conclusiones resulta encaminado al mismo fin.

La conducta de la Comisión en este acto, fué incorrecta en extremo, porque al retirar un dictamen que había estado sobre la mesa dos dias, para presentar otro que había de discutirse en el acto y del que los señores diputados no podían tener más noticia ni más conocimiento, que el que da una lectura ligera, era tanto como querer inutilizar los medios de defensa con que aquellos pudieran contar para impugnarlo. Y si bien el artículo 68 del reglamento autoriza á los firmantes de un dictamen para modificarlo *antes de votarse*, se refiere tan solo á aquellos casos en que se ha discutido; puesto que de la discusión pueden resultar nuevos datos y nuevos elementos para que las comisiones informantes, reformen su criterio y su modo de pensar.

Hacemos esta indicación tan solo como una salvedad; al fin la Dipu-

tación lo acordó, y aunque el acuerdo fuera opuesto al espíritu del reglamento, en nada afecta al fondo del asunto.

(Se continuará)

Visita de inspección

Anteayer giraron una visita al nuevo Matadero, una comisión del Ayuntamiento, juntamente con varios individuos del gremio de salchicheros para que expusieran estos últimos las mejoras que hicieran falta, para efectuar en regulares condiciones el degüello del ganado de cerda, quedando acordado introducir las mejoras siguientes:

Tres corrales, capaces cada uno para contener cincuenta cerdos; habilitar los departamentos que hay para el encierro del citado ganado; instalación de grandes pilas, que por medio de cañerías, suministren agua fria y caliente para las operaciones que en citadas pilas ha de hacerse; colocación de una máquina para la elevación de agua suficiente para las necesidades del edificio, peso automático, numeración en las naves de aseo y otras que no recordamos por insignificantes.

El señor Alcalde, como presidente, manifestó á los allí reunidos que el Ayuntamiento estaba animado de los mejores deseos para ver el medio de conciliar los intereses del municipio con los de los industriales que se creen perjudicados.

Nosotros salimos dolorosamente impresionados, al poder observar que un edificio que tanto dinero había costado al municipio, resultaba, sino inútil, deficiente en muchísimos particulares.

La mayor parte de los proyectos que realizan hace algunos años nuestros municipios, resultan lo mismo que lo que sucede hoy con el nuevo Matadero.

Grandes cantidades gastadas, muchas pérdidas de ingresos por las deficiencias; consecuencia de no pensar y madurar un proyecto que de haberlo llevado á cabo en buenas condiciones, tendria los rendimientos que habria de tener.

Escarmenten, pues, para en lo sucesivo nuestros ediles, dejen á un lado cuestiones que nada importan á sus representados y pongan el cuidado que sea posible en la administración.

Solo así tendrán derecho á su

reelección el día que cumplan su cometido.

Cultos

SANTOS PARA MAÑANA.—San Clemente, papa y mártir, y Santas Felicia y Lucrecia, vírgenes y mártires.

Tribunales

SEÑALAMIENTO PARA MAÑANA.—A las diez de la mañana. Procedente del juzgado de Béjar, se verá la causa instruida contra Pedro Bonilla Herrero, por el delito de injurias á la autoridad. Ponente, señor Heras; fiscal, el ministerio público; letrado, señor Iglesias; procurador, señor Ledesma.

A las once de la mañana, y en el referido día, se celebrará juicio oral en causa procedente del juzgado de Bejar, que se instruye contra Pedro Bonilla Herrero, por desobediencia. Ponente, señor Sendino; acusador, el ministerio fiscal; abogado defensor, señor Girón; procurador, señor Hernández (D. D.)

Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana. Don Guillermo Hernández.

Juzgado de Instrucción

Escribano de semana.—Don Julian Mancebo.

Servicio de plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Talavera, primer capitán.

De orden de S. E. el comandante secretario, *Federico Alba*.

NOTICIAS

Por falta de espacio no terminamos de publicar ayer la calificación de ejercicios de las maestras opositoras á escuelas vacantes.

He aquí terminada dicha calificación.

Doña Manuela González Sánchez, aprobada por unanimidad.

Doña Flora Riésco Martín, aprobada por unanimidad.

Doña María Delgado Arroyo, aprobada por unanimidad.

Doña Catalina Ansedé González, aprobada por unanimidad.

Doña María Morales Blanco, aprobada por unanimidad.

Doña Natividad González Cabrera, aprobada por unanimidad y un voto de sobresaliente.

Doña Juana Vicente, aprobada por mayoría.

Doña Lucía Núñez Lucas, aprobada por unanimidad.

Doña María Martín Alonso, aprobada por mayoría.

Doña Gregoria Retortillo, aprobada por unanimidad y dos votos de sobresaliente.

Doña Catalina Domínguez Molina, aprobada por unanimidad y un voto de sobresaliente.

Hoy terminará el ejercicio práctico,

dando seguidamente principio al de labores para proceder á la calificación definitiva y provisión de escuelas.

Ayer subieron quince céntimos el precio de la carne los tablajeros de esta capital.

¡Y nuestro municipio tan tranquilo!

Mejor era que nuestros ediles se fijaran en estos detalles y pusieran tasa á los expendedores de artículos de primera necesidad, y no gastar el tiempo en nimiedades.

Pero... ya hablaremos del asunto.

Mercado de Medina

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 1,800 fanegas de trigo, pagándose de 46 y medio á 47 las 94 libras.

Salieron 105 vagones de trigo para los siguientes puntos:

Para Barcelona, 86; 9, para Córdoba; 2, á Valdestillas; 2, á Sevilla; 4, á Nanclores; 1, á Tarrasa y 1 á Posadas.

De vino: 2 á Pontevedra; 6, á Pasaes; 1, á Vitoria y 1 á Aguilar de Campoó.

Uno de centeno, á Pontevedra.

De ganado lanar, 24 jaulas, con destino á Cataluña, que condujeron 6.000 cabezas.

Uno de paja para Palencia

Los precios á última hora son los siguientes:

Trigo, de 46 1/2 á 47 3/4; Centeno, de 26 á 26 1/2; Cebada, de 25 1/2 á 26; Algorrobos, de 24 á 24 1/2; Guisantes, 0'34; Garbanzos, de 110 á 140.

Nuestro activo y celoso corresponsal, don Antonio García, nos remitió ayer el siguiente telegrama, que por tener cerrada la edición no lo pudimos publicar.

Béjar, 21, 11 m.—Han sido procesados los dueños del *Salón Romero*, con motivo del hundimiento ocurrido há pocos días.

Se dice que hacía algún tiempo habían sido avisador de la inminente ruina de aquel edificio, por personas peritas.

A consecuencia de un vuelco del coche que conduce viajeros á Placencia, han resultado varios de aquellos gravemente heridos.

Por correo mañana mandare detalles.

El Corresponsal.

El sábado próximo pasado, se verificó en Ledesma la vista pública á que ha dado lugar la solicitud en demanda de declaración de pobreza de doña Micaela Periañez, viuda de don Bernardino Trilla Benito, (q. e. d.)

El abogado defensor de la solicitante, señor Martín Recio, de esta capital, con la habilidad que le distingue para los asuntos del Foro, expuso de una manera tan interesante *las pruebas*, que supo cautivar el ánimo del numeroso público que ocupaba el salón de justicia y los contiguos, de tal suerte, que, aún á pesar del calor sofocante y de los incómodos apretones, fueron contadísimos los que le abandonaron antes de terminar el acto.

El estilo grave y pausado y la profusión de datos aportados para demostrar la bondad de sus pruebas, gustó.

Don Cándido de las Cuevas, de-

fensor de la parte contraria, estuvo bien y esperamos que ha de prometer bastante en su carrera porque es estudioso y entendido.

Como el asunto de que nos ocupamos, aunque asaz manoseado en los diferentes centros de justicia, se le ha dado en dicha villa alguna importancia por concurrir en la aludida *señora* todas ó casi todas las circunstancias de pobreza, según el señor Recio, negada por el defensor de la parte adversa, atendiendo á que referida señora viste con lujo y se permite gastos nada en armonía con la precaria situación descrita por su abogado; daremos cuenta del resultado de esta vista pública á los lectores de LA OPINION.

A propuesta del señor inspector de escuelas, han sido nombrados maestros los profesores que á continuación se expresan para las escuelas siguientes:

Para la escuela de Vega de Tirados, con el sueldo anual de 550 pesetas, don José Bustos Sierra.

Para la id. id. de Doñinos de Salamanca, con 550 don Valentín Martín Pascua.

Para la id. id. de Santa Marta, con 250 pesetas, doña María Manuela Martín.

Para la id. id. de Muñoz, con 390 pesetas, don César Sánchez Mariscal.

Para la id. id. de Carrascal de Velambarez, con 500 pesetas, don Alejandro Ledesma.

Para la id. id. de Vecinos, con 600 pesetas, don Leonardo Gallego Rodríguez.

Para la id. id. de Amatos de Alba, con 500 pesetas, don José Mancebo Pascua.

Para la id. id. de Carpio de Azaba, con 550 pesetas, doña Amalia Casado González.

Para la id. id. de Tenebrón, con 500 pesetas, don Victoriano García Ballesteros.

Para la id. id. de Chagarcía Mediano, con 550 pesetas, don Juan Antonio Perez Vicente.

Para la id. id. de Trabanca, con 625 pesetas, doña Petra Pascua de la Iglesia.

Para la id. id. de Pelabravo, con 550 pesetas, don Baltasar Cruz Marcos.

Para la id. id. de Tirados de la Vega, con 500 pesetas, don Manuel Guerra Herrero.

Para la id. id. de Arcediano, con 550 pesetas, don Benito Sánchez de Dios.

Para la id. id. de Cristóbal, con 625 pesetas, don Saturnino Gago González.

Para la id. id. de Villar de Puerco, con 550 pesetas, don Vicente Miguel Moreno.

Para la id. id. de Gejo de los Reyes, con 350 pesetas, don José Montes Calvo.

Para la id. id. de Cabeza de Béjar, con 625 pesetas, doña Adelaida Hernández González, y

Para la id. id. de Aldeacipreste, con 350 pesetas, doña Eloisa Ahuilois Latapié.

Hemos tenido el gusto de saludar al excelentísimo señor don José María Carrascosa, subdirector de lo Contencioso del Estado.

Declarada por la Diputación provincial en la sesión del día 19 del actual, la vacante de un diputado

en el distrito de Ciudad Rodrigo, corresponde al señor Gobernador civil, con arreglo al artículo 59 de la ley provincial, anunciar la elección dentro de los ocho días siguientes al acuerdo y para un plazo que no baje de quince días ni exceda de treinta.

Tendremos pues la elección de Ciudad Rodrigo en el próximo mes de Diciembre.

Ayer quedó definitivamente corrido el puente que la compañía del ferrocarril trasversal está montando en el paso del Rollo.

Las sesiones de prestidigitación que tienen lugar todas las noches, en el espacioso y elegante salón de la Nueva Perla, vanse muy animados y concurridos, debido á la competencia y maestría del señor Juanes, que entretiene al público en constante hilaridad.

Anoche estuvo visitando el señor Alcalde á los vigilantes del resguardo, sin que notara falta alguna en los servicios que le están encomendados.

Lo celebramos.

La propiedad del periódico *El Memorandum*, se nos dice que ha pasado al señor director de caminos provinciales don Eduardo Milla.

Se nos hace la siguiente pregunta por carta que recibimos por el correo interior.

¿Cómo es que el tribunal de oposiciones de escuelas de niños, tarda tanto tiempo en calificar el primer ejercicio, siendo así que en otros ejercicios y habiendo más opositores se ha llevado á cabo la calificación en la mitad de tiempo?

Y nosotros contestamos al preguntón.

Pues sencillamente, porque no tienen tiempo señalado en el reglamento.

¿Comprende usted?

De todos modos hoy será satisfecha su curiosidad.

Anoche fué curado en la Casa de Socorro, un joven que fué herido en un brazo, en reyerta habida con otro de su edad.

También fué curado otro sujeto en dicha casa, que había sido herido en la riña.

Ha sido nombrado agente de vigilancia para que preste servicio en esta capital, el licenciado del ejército Valentín Calvo García.

El día 17 del actual fué atropellado por un carro que guiaba David Fuentes, una mujer llamada Irene Gallegos, de 37 años de edad, y vecina de Aldeanueva de la Sierra, falleciendo á los pocos momentos.

El suceso ocurrió en el camino de Mogarráz á Los Santos.

El juzgado de instrucción de Se- queros entiende del asunto.

Por el juzgado de Arévalo se interesa á los agentes de la autoridad que averigüen el paradero de un

copón de plata, que fué sustraído de la iglesia del pueblo de Horcajo de las Torres en una noche de la semana última.

Ayer se han inscrito en las oficinas del registro civil los nacimientos de Agustín Barrado Herrero, Luis Minambres Castañeda y Félix Curto Santos, también se registró la defunción de Raimundo Gil.

A última hora se nos dijo anoche que se había cometido un horrible crimen en una alquería de las inmediaciones del Pedroso.

A la hora de cerrar nuestra edición, no hemos podido comprobar la veracidad de la noticia, que la acogemos con la mayor reserva.

Por el rectorado de esta Universidad, ha sido citado el maestro don José Esteban Criado, para que forme tribunal en los ejercicios de oposición á escuelas de párvulos, por haber presentado excusa legal el vocal que había sido nombrado anteriormente.

El domingo se extravió en el trayecto de la Lonja de la Carcel á la plaza Mayor, una medalla de oro, con la Virgen del Pilar, y una sortija del mismo metal con un brillante, en la calle del Clavel.

La persona que hubiere encontrado dichos objetos, puede entregarlos en el Ateneo Salmantino, ó en la redacción de el *Boletín de Primera Enseñanza*, donde se les gratificará.

Oposiciones

Después de una hora de cortesía, dió principio ayer en el salon de actos de la Universidad, á la calificación del ejercicio escrito de los señores opositores á escuelas elementales, cuyos nombres y calificación fué por el orden siguiente:

- Don Quintín Polo Luceño, sobresaliente por el voto de calidad del presidente.
- Don Miguel del Rosario, aprobado con un voto de sobresaliente.
- Don Carmelo Díaz Gómez idem, idem.
- Don Indalecio Martín, aprobado por unanimidad.
- Don Jacinto Zarza Herrero, idem, idem.
- Don Eloy de Mendoza y Gil, idem, idem.
- Don José Serrano Rosales, sobresaliente por el voto de calidad.
- Don Juan Morales Polo, aprobado por unanimidad.
- Don Jesús Rodríguez Fernández, aprobado.
- Don Nemesio Sánchez Martín, idem.
- Don Baldomero Sánchez Hernández, idem.
- Don César Sánchez Mariscal aprobado con un voto de sobresaliente.
- Don Ecequiel Elena Alberca, aprobado.

Don Miguel Sánchez de Castro, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Leopoldo Santos Sánchez, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Ananías Jurentino Albalá, sobresaliente por unanimidad.

Don Adolfo Martín, aprobado.

Don Andrés Sánchez Gómez, aprobado.

Don Nemesio Martín López, aprobado con un voto de sobresaliente

Don Andrés Roco Jarones, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Arturo Serrano de la Parra, sobresaliente por mayoría.

Don Dionisio Carrasco Díaz sobresaliente por mayoría.

Don Juan Hernández Vicente, aprobado.

Don Hilario Luis Díaz, Sánchez, idem.

Don Esteban Sánchez Gómez, idem.

Don José Muñoz Alonso, idem.

Don Francisco Alonso Cortés, idem.

Don Manuel Muelas y Tucho, idem.

Don Juan Rey Sánchez y Sánchez, idem.

Don Andrés L. Lozano, idem.

Don Remigio de S. Juan, idem.

Don Rosendo Rosado Timón, sobresaliente por mayoría.

Don Alejandro Cirilo Gómez Castillejo, sobresaliente por el voto de calidad.

Don Emilio Rodríguez Figuera, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Félix Calvo Pérez, aprobado con un voto de sobresaliente

Don Filomeno Crescencio Simón, aprobado.

Don Felipe Manzano Pérez, aprobado.

Don Baltasar Martín Gallego, sobresaliente por mayoría.

Don Sebastián Martín González, sobresaliente por el voto de calidad.

Don Enrique Hernández y Hernández, aprobado.

Don Estanislao García Pescador, aprobado.

Don Wenceslao Sumeros Campos, aprobado.

Don Laureano Ingelmo Sánchez aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Juvenel Martín Marcos, aprobado.

Don Gabino Gómez Hormigos, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Juan Marcos Martín, aprobado.

Don Gustavo Bruno Barrientos, aprobado

Don Cándido Antúnez Ballina, aprobado.

Don Emilio Herrero Sánchez, sobresaliente por el voto de calidad.

Don Manuel Castelao Azores, sobresaliente por el voto de calidad.

Don Francisco Benito García, aprobado.

Don León Merino Bohoyo, sobresaliente por mayoría.

Don Francisco Rivero Blanco, sobresaliente por el voto de calidad.

Don Joaquín Chico Montes, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Valentín Torrejón y Martín, aprobado.

Don Agapito Martín Vicente, sobresaliente por mayoría

Don Dionisio Prieto Estevez, aprobado.

Don Manuel Ramos Cillero, aprobado.

TELEGRAMAS

(Servicio telegráfico de LA OPINION)

TUMULTOS

Madrid 22.—Las autoridades de Barcelona han tomado precauciones por temor de que se altere el orden público contra los carlistas,

con motivo de la estancia del Jefe de los Integristas, señor Nocedal, en aquella Capital.

El discurso del señor Nocedal pronunciado en el meeting, ha sido elocuente pero poco simpático á los carlistas.

Un periódico de Barcelona dice que el fondo del discurso, no lo haría mejor un republicano de pura sangre.

Al salir anoche del Palacio de Ciencias el señor Nocedal, fué obsequiado con una silba monumental.

PRESO

Madrid 22.—La policia de Paris, ha descubierto al autor de la explosión de la bomba de dinamita en la Prefectura de Policía.

El sujeto detenido se llama Louvet; para llevar á cabo su criminal hazaña fué ayudado por su querida.

Se dice que Loubet y la mujer citada, se han embarcado en un buque que se dirige á los Estados Unidos y se cree que muy pronto sean reducidos á prisión.

Marquez.

CALVICIE

El *Rhum Libant* á la quinina glicerina y saponina, evita una calva prematura.

De venta en todas las farmacias, peluquerías y perfumerías. Precio SEIS reales.

REGALO

A LOS

COMPRADORES

A todo comprador de cualquiera de los géneros que existen en mi establecimiento de Ultramarinos y Coloniales, regalo uno ó más artículos de utilidad para casa, los que se hallarán de manifiesto para que el interesado pueda elegir el que mas le convenga, a tenga derecho, según la importancia de la compra.

PRECIO FIJO SIN COMPETENCIA

MODESTO CILLER

SUCESOR DEL COMERCIO TITULADO

"La Equitativa."

Rua, 13, y 15 SALAMANCA, Rua, 13 y 15

NUEVO COMERCIO

DE

CLEMENTE LOPEZ

PLAZA DE LA VERDURA, 58

Agradecida esta casa del público en general, que también ha sabido corresponder con sus valiosas compras, de nuevo ofrece á su numerosa clientela para la próxima estación de invierno, grandes surtidos y preciosas novedades, tanto en los artículos Nacionales como Extranjeros, á precios sumamente económicos.

NOTA—No comprar sin antes ver el precio en esta casa, los mantones sayaguesas.

Nuevo Comercio de Clemente López.


PANOS Y NOVEDADES


SALAMANCA
Imprenta de J. Martínez Veira.

Precios sin competencia

SECCION DE ANUNCIOS

Precios sin competencia

ROMAN GARCIA DIBUJO Y GRABÓ

M. PELAEZ Y BRIHUEGA.
CAMISEROS

RUA 3.

ENTREGARAN AL PORTADOR
LA
ROPA BLANCA QUE NECESITE
MEDIANTE EL ABONO DE SU IMPORTE
CINCUENTA PESETAS
SALAMANCA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1889.

EL GOBERNADOR
M

EL INTERVENTOR
Pelaez

EL CAJERO
Brihuega



GRAN COMERCIO DE CALZADO

DE

Bernardo Cachorro

Lonja de la Cárcel, 5, planta baja y principal
SALAMANCA

Es reconocido universalmente que únicamente en este establecimiento de calzado resultan verdades positivas estas tres fórmulas:

BUENO, BONITO Y BARATO.

Y el que todavía abrigue alguna duda, puede cerciorarse de esta gran verdad acudiendo á dicho comercio, donde encontrará un surtido inmenso en calzado para la temporada actual, en todas formas y tamaños, á precios increíbles por lo económicos.

DON IGNACIO FRUTOS

Médico especialista en las enfermedades venéreas, sífilíticas y de la piel. Dieciséis años de práctica dedicada siempre al tratamiento de dichas enfermedades.
Consulta de DOCE á DOS.

CALLE DE VARILLAS, NUM. 1.—2.º

CONFITERIA DE HERNANDO

5, RUA, 5

Pasteles variados diariamente, imitación á la pastelería suiza y crema francesa, pastel portugués, dulces y pastas finas, y cuanto se desee en el ramo de confitería y pastelería.

Objetos de cristal y porcelana, propios para grados, bodas y bautizos.
No comprar sin visitar esta casa.

5, RUA, 5, SALAMANCA

LA FAMA

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

EMILIO BLASCO

CALLE DE MELÉNDEZ, NÚM. 1

Esquina á la de Juan del Rey

Gran surtido en salchichón de Vich, legumbres, conservas de todas clases, galletas y demás artículos pertenecientes al ramo.

Especialidad en cera fina de abeja para el culto divino.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

RICARDO CASTAÑO

Dá lecciones de guitarra y bandurria, en la academia y á domicilio, y compone acordeones.

CALLE DE MIÑAGUSTIN, NUM. 2

LIBRERIA Y ENCUADERNACION

DE LA

VIUDA DE CUESTA

Gran surtido en objetos de escritorio y dibujo.

Menaje para escuelas, libros rayados cuadernos, sobres y papel de todas clases.

Tenemos á la venta los libros de texto que se cursan en esta Universidad é Instituto.

NO CONFUNDIRSE

Rua, 9.—VIUDA DE CUESTA

LA ECONÓMICA

POMPAS FÚNEBRES DE ALFREDO FUENTES

QUINTANA, NÚMERO 2

CALLE INMEDIATA Á LA FARMACIA DEL DOCTOR HOYOS

Cámara imperial para velar el cadáver en la casa mortuoria.
Coches fúnebres y de gloria; cajas de madera y de cinz; esquelas de defunción.
Cera y práctica de cuantas diligencias son precisas después de un fallecimiento, no teniendo que molestarlo lo más mínimo las familias que encomienden á esta casa el servicio

Se encarga de las diligencias para la traslación de cadáveres de esta ciudad á cualquier punto de España y vice versa

Se facilita coche fúnebre ó de gloria si se reclama para cualquier pueblo que no esté á más distancia de siete leguas de esta capital.

Tarifas muy económicas para familias de modesta posición social.

SERVICIO ESPECIAL NOCTURNO

2,—QUINTANA—2

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS

DE

DON MANUEL DURAN

Escuela de párvulos. Idem elemental y superior. Estudios completos de segunda enseñanza, hasta el grado de Bachiller en Artes.
Para reglamentos y pormenores, dirigirse al Director

PLAZA DE COLÓN, NÚM. 1

SALAMANCA

Disponible

SOMBRERERIA

DE

ARTURO POZUETA

25—PLAZA MAYOR—25

SALAMANCA

Precios sin competencia en toda clase de sombreros, desde tres pesetas en adelante.

CLINICA ESPECIAL

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Horas de consulta: mañana de ONCE á UNA; tarde de TRES á CINCO.

ESTEBAN MARTIN PRIETO

SASTRE DE LAS COMPANIAS FERROVIARIAS S. F. P. Y M. S.

DR. RIESCO, 7 y 9

¿Quereis la perfección en el vestir, hermanada con la economía? Pues no compreis sin antes visitar la sastrería que por mejoría de local, he trasladado á citada calle.

NO CONFUNDIRSE

Doctor Riesco, 7 y 9

MUY BARATA

Se vende una mesita de billar de carambolas, con todos sus accesorios completos, y poco menos que nuevos.

Ronda de Sancti-Spiritus, 43

DISPONIBLE